



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por el señor ALIRIO TRUJILLO GASCA, contra la empresa FLOTA HUILA S.A., representada legalmente por el señor Diego Garavito, o quien haga sus veces. Radicación 2021-00142.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por el señor ALIRIO TRUJILLO GASCA, contra la empresa FLOTA HUILA S.A., por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 23 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.